



1 REPERTORIO N°1158.-

AÑO: 2025.-

2

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

4

número ciento cuarenta y dos

5

DIRECTORIO

6

COPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

7

8

9

10

11 En la ciudad de La Serena, República de Chile, a diez días del mes de Junio del año
 12 dos mil veinticinco, ante mi, PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA,
 13 abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaría de La
 14 Serena, con asiento en esta comuna, calle Colón número trescientos
 15 cincuenta y dos, local dos, comparece: doña MARÍA IGNACIA SECO
 16 DÍAZ, abogada, cédula nacional de identidad
 17 número
 18 uno, domiciliada en calle número
 19 comuna de la compareciente
 20 mayor de edad, quien me acredita su identidad con la cedula referida
 21 y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura
 22 pública la siguiente acta: "ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA número
 23 ciento cuarenta y dos DIRECTORIO COPORACION MUNICIPAL
 24 GABRIEL GONZALEZ VIDELA En La Serena, siendo las doce horas
 25 con treinta minutos del día lunes dos de junio del año dos mil
 26 veinticinco, se da inicio a la sesión extraordinaria de directorio
 27 número ciento cuarenta y dos del Directorio de la Corporación
 28 Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en el salón VIP del
 29 Estadio La Portada, ubicado en Avenida Estadio mil cuatrocientos
 30 cuarenta, tercer piso, comuna de La Serena, debidamente

1 citada y constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

2 doña DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI, cédula nacional de
3 identidad

4 alcaldesa de La Serena y presidenta
5 del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla;

6 doña CLAUDIA SIERRA JELDRES, cédula nacional de identidad
7 número

8 doña NIDIA ZENTENO GÓMEZ, cédula nacional
9 de identidad

10 don JUAN FERNANDO ORTEGA

11 PACHECO, quien se conecta a la reunión vía telemática, cédula
12 nacional de identidad número

13 don HECTOR TOLEDO
14 TORRES, cédula nacional de identidad número

15 don
16 JOSÉ MIGUEL NÚÑEZ ALVARADO, cédula nacional de identidad

17

18 respecto a doña CARMEN CALLEGARI, justifica su
19 ausencia via correo electrónico y doña MARÍA INÉS FIGARI, quien
20 no asiste ni justifica su ausencia. Asistieron como invitados el
21 actual secretario general don Claudio Arriagada Momberg, don
22 Nilo Lucero Arancibia, futuro Secretario General de la
23 Corporación Municipal, la Directora del Departamento de Educación
24 doña Tamara Torres Alcayaga, el Director del Departamento de
25 Finanzas don Ricardo Redel Stelffert, el Director del
26 Departamento de Salud don Oscar Tapia Olivares y el Jefe de
27 División Jurídica de Traspaso y Transparencia, don Gonzalo
28 Pinochet Abarca. En los temas a tratar, se aborda el estado
29 general de la Corporación, destacando que el traspaso al SLEP se
30 concretará el día uno de julio del presente año, lo cual permitirá el



1 ahorro de recursos y asegurar continuidad pedagógica. La
2 Presidenta del Directorio da la palabra a la directora de Educación,
3 doña Tamara Torres Alcayaga, quien informa que el día viernes
4 treinta de mayo se confirmó formalmente el traspaso de los
5 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles al Servicio
6 Local de Educación Elqui. Al respecto se presentó un plan de trabajo
7 colaborativo entre el SLEP, la Municipalidad de La Serena y la
8 Corporación Municipal Gabriel González Videla, con el compromiso
9 de abastecer ciertas áreas críticas tales como personal de
10 vigilancia, entrega de materiales, mantención de las áreas verdes y
11 obras menores, entre otros lo que se financiará por el municipio ante
12 la imposibilidad presupuestaria del SLEP. En este sentido, hay una
13 planificación de reuniones en coordinación con el SLEP y
14 funcionarios de la DEP, para concretar convenios de colaboración y
15 participación. Respecto a los inmuebles sin reconocimiento oficial
16 previo al año dos mil once, señaló que, si bien no corresponden al
17 traspaso, éstos pasarán provisionalmente hasta que se cumpla el
18 plan de transición, tras lo cual se iniciarán gestiones de restitución,
19 estos colegios son Gaspar Marín y Bellavista. Otro de los hitos
20 importantes en esta materia, es la prueba de transferencia, que se
21 realizará el día once de junio por el SLEP, para asegurar que, el
22 treinta de julio, cuando se realice el primer pago de remuneraciones,
23 no quede ningún funcionario fuera. La presidenta del Directorio
24 informa se suscribirán convenios especiales para el uso de espacios
25 como el Teatro Municipal, el módulo dental y el Hogar Femenino.
26 Respecto del espacio que se ocupa en Bellavista, la Junta de
27 Vecinos del sector, ha propuesto instalar un emporio rural auto
28 gestionado. En materia de salud, se expuso la necesidad de
29 continuidad del servicio, por lo que frente al escenario en el que
30 está la Corporación, trae como consecuencia principal la a

1 alternativa de transferir salud a la Municipalidad. Propuesta, que se
2 debe presentar ante el Concejo Municipal en el mes de junio. Se
3 agendó reunión con la Contralora General de la República en
4 Santiago para el día doce de junio, con el objeto de exponer la
5 situación financiera de la Corporación y su eventual liquidación,
6 junto con el plan de reajuste acordado por el Directorio. Se
7 presentará ante el Concejo Municipal el plan de ajuste, de manera
8 que quede como constancia en el acta. Se pasan a ver los puntos en
9 tabla: I) Modelo de prevención de delitos; II) Puntos varios. Expone
10 don Gonzalo Pinochet acerca del Modelo de Prevención de Delitos,
11 el cual se debe implementar en la Corporación de conformidad a la
12 Ley veinte mil trescientos noventa y tres de Responsabilidad Penal
13 de la Persona Jurídica, con el objeto de identificar los riesgos a los
14 que está expuesta la institución e implementar un sistema de
15 Integridad que evite la comisión de ilícitos penales económicos. Se
16 va a desarrollar un plan de capacitaciones, en materias de
17 prevención de delitos, a los funcionarios de la Corporación. A su
18 vez, se implementará un canal de denuncias en la página de la
19 Corporación, para que las personas puedan denunciar con reserva
20 de identidad, para, posteriormente, dar inicio al proceso de
21 investigación y finalmente aplicar las medidas correctivas,
22 determinando si se ejercerán acciones o se archivará la causa.
23 Entre las acciones que se pueden denunciar, los hechos de
24 corrupción, sobornos, administración desleal, acoso, conflicto de
25 interés, cohecho, entre otros. Se somete en el Directorio la
26 aprobación del manual del modelo de prevención de delitos y la
27 designación del encargado del modelo de prevención de delitos,
28 proponiendo realizar una implementación preliminar de dos meses.
29 La presidenta del directorio alcaldesa señala que el equipo de
30 comunicaciones debe dar a conocer que se están aplicando estos



1 modelos, que son de gran importancia para poder ser más
2 transparentes en estos procesos. La realidad ha dado cuenta que
3 se han estado cometiendo eventuales hechos que podrían ser
4 constitutivos de delitos graves al interior de la Corporación, entre
5 otras cosas, por el mal uso de los fondos y vulneraciones a la Ley
6 veinte mil quinientos noventa y cinco. La presidenta propone
7 analizar la posibilidad de aplicar este modelo en la Municipalidad,
8 de manera tal de garantizar la transparencia de la administración.
9 El secretario general indica que se va a requerir una
10 reestructuración de la División Jurídica de Traspaso y
11 Transparencia, pasando a denominarse Departamento de
12 Cumplimiento y Prevención de Delitos, cuya modificación de
13 organigrama será sometido a votación en la Asamblea Extraordinaria
14 General de Socios, fijada para el próximo día dieciséis de junio. Se
15 propone nombrar, de manera transitoria, a don Gonzalo Pinochet
16 como Encargado de Prevención de Delitos (EPD), para la
17 implementación del mismo. Los miembros del Directorio dan su
18 aprobación por unanimidad el Manual del Modelo de Prevención de
19 Delitos, su implementación y la designación de don Gonzalo
20 Pinochet Abarca como EPD a partir del día cero tres de junio de dos
21 mil veinticinco, quedando como subrogante doña María Ignacia
22 Seco, con todas las facultades contenidas en el manual. A su turno,
23 doña Nidia Zenteno consulta cual va a ser la modalidad de la
24 implementación del protocolo, y se propone la realización de
25 capacitaciones a las diversas áreas de la Corporación. La
26 presidenta del Directorio informa la renuncia voluntaria del señor
27 secretario general, don Claudio Arriagada Momberg, la que se hará
28 efectiva el día lunes cero nueve de junio del presente año, por los
29 motivos personales. En esta ocasión, la presidenta agradece la
30 impecable labor y gestión desarrollada por el señor Arriagada en

1 beneficio de los vecinos de la comuna de La Serena, resaltando el
2 compromiso demostrado frente a importantes desafíos, los cuales
3 fueron enfrentados con solvencia y profesionalismo, así como
4 también la calidad del equipo de trabajo que lideró durante su
5 gestión. Por su parte, el señor Arriagada manifestó su
6 agradecimiento por la confianza depositada en él por parte de la
7 presidenta, los miembros del Directorio y el equipo directivo,
8 destacando el respaldo recibido durante su gestión. Asimismo, hizo
9 un llamado a continuar trabajando con el mismo compromiso y a
10 prestar toda la colaboración necesaria al nuevo secretario general,
11 para asegurar una transición efectiva y el continuo desarrollo
12 institucional. A continuación, la presidenta del Directorio propone
13 designar como nuevo secretario general a don Nilo Bernardino
14 Lucero Arancibia, cédula de identidad

15 de
16 profesión Contador Auditor por la Universidad de Chile, Ingeniero
17 Comercial por la Universidad de Valparaíso y Master of Business
18 Administration (MBA) en Gestión de Organizaciones de Salud por la
19 Universidad Andrés Bello. Se somete su nombramiento a la
20 aprobación del Directorio, asumiendo sus funciones a partir del día
21 nueve de junio de dos mil veinticinco. El Directorio aprueba dicha
22 propuesta por unanimidad de los presentes. El Directorio faculta
23 a la abogada doña MARÍA IGNACIA SECO DÍAZ, cédula nacional de
24 identidad número

25 a reducir a escritura pública la presente acta y
26 efectuar todas las correcciones de errores u omisiones que
27 pudiesen presentarse. Se levanta la sesión siendo las trece horas
28 con cincuenta y siete minutos. Hay firma ilegible DANIELA
29 NORAMBUENA BORGHESI PRESIDENTA. Hay firma ilegible
30 NIDIA ZENTENO GÓMEZ SECRETARIA. Hay firma ilegible CLAUDIA



1 SIERRA JELDRES TESORERA. Hay firma ilegible HECTOR TOLEDO
2 TORRES DIRECTOR LA SERENA, cuatro DE JUNIO DEL AÑO dos mil
3 veinticinco". Conforme con el acta escrita en hojas adosadas a las
4 paginas chenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y
5 cuatro y ochenta y cinco del "Libro de Actas DIRECTORIO
6 CORPORACION MUNICIPAL GABIEL GONZALEZ VIDELA DE LA
7 SERENA TOMO III", que se ha tenido a la vista. En comprobante y
8 previa lectura firma. Se da copia. Doy fe.-

9

10

11

12

13

14 MARÍA IGNACIA SECO DÍAZ

15 C.I.N°

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

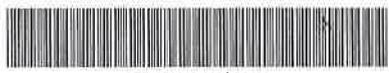
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

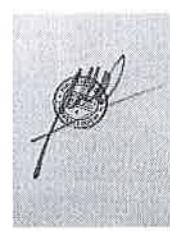


**Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,
Santiago 10-06-2025.**



OTR-250610-1126-21422

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Firmado Digitalmente
por: PABLO IGNACIO
BUSTOS MOLINA
Fecha: 2025.06.10
11:26:21 CLT
Razon: Solicitada por
el cliente vía Internet.
Ubicacion: La Serena